

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

REFACIL SERVICIOS INTEGRALES, S. A. DE C. V., SOFOM ENR

R.F.C: RSI0808047W9

DOMICILIO FISCAL

AV. COYOACAN NUM. 707, COL. DEL VALLE CENTRO C.P. 03100, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: REFACIL SERVICIOS INTEGRALES

SECTOR: SERVICIOS

GIRO : SERVICIOS FINANCIEROS

TIPO: MICRO 0-10 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

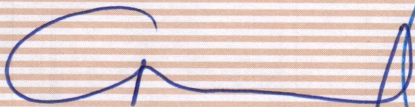
AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA NUM. 2637, COL. ATASTA DE SERRA C.P. 86100, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 26/MAR/2025 AL 26/MAR/2026

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 19:00 Y SABADO DE 09:00 A 14:00 HORAS


Ana Carolina Jiménez Contreras
Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco


Angélica Qué Torres
Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.